



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 458 de 2021**

S/C

Comisión de  
Educación y Cultura

---

---

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Delegación

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSTRUCTORES Y PROPIETARIOS DE  
ESCUELAS DE CONDUCIR (ANDIPEC)

Delegación

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE FISIOTERAPIA DE LA UDELAR

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 2 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfonso Lereté.

Miembros: Señores Representantes Álvaro Dastugue, Nicolás Lorenzo, Juan Ruiz,  
Inés Cortés y Felipe Schipani.

Delegada  
de Sector: Señora Representante Nancy Núñez.

Asiste: Señor Representante Gustavo Guerrero.

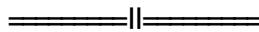
Invitados: Participan en forma remota, por la Dirección de Educación, Ec. Gonzalo  
Baroni, Director.

Contacto a través de plataforma virtual, por la Asociación Nacional de Instructores y Propietarios de Escuelas de Conducir, señores Álvaro Beloqui, Darío Hernández y Eduardo Gianoli.

Participan en forma virtual, por el Movimiento Estudiantil de Fisioterapia de la UDELAR, señor Diego Varela y señoras Fiorella Sánchez, Melani Fernández, Josefina Silva y Antonella Rossi.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



**SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buen día para todos. Antes de dar paso al invitado que estará presente en forma virtual, quiero informar que se dará lectura a los asuntos entrados, una vez que hayamos terminado con la primera delegación.

(Se establece la conexión vía Zoom)

La Comisión da la bienvenida al director Nacional de Educación, economista Gonzalo Baroni, quien fuera convocado a fin de tener la explicación correspondiente sobre el seminario Nuevos Rumbos.

Le damos los muy buenos días.

La dinámica establecida previamente con la secretaría implica una exposición breve por parte del invitado sobre el motivo de la convocatoria. Luego, los diputados de la Comisión seguramente plantearán sus inquietudes al respecto.

Cedemos la palabra a nuestro invitado.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).**- Buenos días, gracias por la convocatoria; lamento no poder estar presencialmente con ustedes. Seguramente hubiese sido más fructífero y hubiésemos tenido un mejor intercambio, más tratándose de temas educativos en los que el contacto, la presencialidad y el vínculo cercano hacen la diferencia. Por tanto, quedo a disposición para visitarlos para cuando esta situación mejore, en cualquier otra oportunidad que estimen conveniente.

La razón por la cual estoy hoy aquí, teniendo en cuenta las versiones taquigráficas previas que me ha tocado leer, es el seminario Nuevos Rumbos; un camino hacia el reconocimiento de carreras de carácter universitario de la formación en educación, que fuera consultado y discutido por algunas organizaciones y grupos con los cuales hemos tenido directa o lateralmente algún tipo de discusión en distintos ámbitos.

El seminario Nuevos Rumbos se va a realizar en el segundo semestre del presente año y lo que pretende es, precisamente, iniciar un camino de reconocimiento de carreras de carácter universitario. ¿Por qué insisto con la palabra "reconocimiento"? Porque en las versiones taquigráficas previas consta que algunos de los integrantes de la Comisión insistían con la palabra "acreditación". El Ministerio de Educación y Cultura y, en particular la Dirección Nacional de Educación, que me toca en este momento encabezar, no tienen potestad de acreditar. De hecho, para poner en contexto, la semana pasada, con todas las principales instituciones universitarias del país, se llevó adelante una jornada de crédito académico. A través de la creditización, un sistema educativo universitario se pone de acuerdo para fijar un valor arbitrario al aprendizaje y a las trayectorias educativas de sus estudiantes. Eso no es lo que nosotros pretendemos en este proceso y mucho menos en este seminario. Este seminario tendrá una duración de diez semanas en total, que van a ser alternadas por una semana en el tiempo. Teníamos especial interés y motivación de comenzar en el presente mes, pero la situación de la pandemia nos ha llevado a postergarlo hasta el segundo semestre, con fechas a confirmar.

Como decía, este seminario va a durar diez semanas durante las cuales se va a discutir y comentar con expertos de carácter local e internacional sobre buenas prácticas en la formación docente, que no son las únicas; muchas de ellas no son las habituales, no solo en el sistema educativo uruguayo, sino en muchas regiones. Lo que pretendemos es ver buenas prácticas a nivel nacional porque la educación, como muy bien decían

varios integrantes de la Comisión y varios de los participantes que estuvieron en reuniones anteriores, es una construcción continua que se hace día a día y que, a través de la acumulación académica, de los debates y de la formación de sus actores, se va desarrollando y mejorando continuamente. La pandemia es un caso muy claro de que la gran mayoría de los sistemas educativos no estaban mayoritariamente preparados para afrontar esta forma de nuevos procesos educativos, la virtualidad, los modelos híbridos, el posterior retorno y la revalorización del espacio del centro educativo como una de las grandes victorias de esta lamentable pandemia.

Estos actores, estos diez equipos que van a participar, van a abordar distintas temáticas que hemos analizado con diferentes expertos de la Dirección Nacional de Educación, con mucho personal que viene trabajando hace muchísimos años del equipo de la Administración Nacional de Educación Pública, desde distintos ámbitos de coordinación y comunicación, y con actores universitarios públicos y privados. Llegamos a la conclusión de que sería bueno plantear dos objetivos principales. Hoy en día el ambiente o el sistema de formación en educación en Uruguay -o formación docente, como se lo conoce históricamente- es relativamente incipiente si uno lo compara con la región y con el mundo. Nos encontramos con un sistema de formación positivamente concentrado en el sector público pero relativamente con poca diversidad en su accionar y en los avances. De hecho las últimas grandes modificaciones que se han hecho fueron en el año 2008. Imagínense lo que se estaba discutiendo en el año 2008 si uno lo pone en contexto con la pandemia actual. Nosotros estamos convencidos de que por un tema de reconocimiento social, de revalorización, de jerarquización de la profesión docente y de continuidad educativa a nivel local y regional, la profesión docente debe adquirir el carácter universitario.

Con este seminario se pretende lograr dos objetivos. El primero es el contacto con otras buenas prácticas, que se van a acumular a las que ya se vienen llevando adelante en el sistema público y en menor escala en el sector privado. El segundo tiene que ver con generar un ámbito de contacto, de confianza, de cooperación entre las distintas instituciones y entre los principales académicos de nuestro país en el área de formación docente. Esta invitación fue cursada a todas las instituciones en su debida oportunidad: a la Universidad de la República, a la Universidad Tecnológica del Uruguay, a instituciones de formación e investigación de carácter público, como el Clemente Estable, la Escuela Nacional de Formación Artística del Sodre. También fue trasladada a las instituciones que ya existen en el país y que están llevando adelante la formación docente en el ámbito privado. Todos fueron comunicados con cierta antelación para que se convoque, con carácter no obligatorio, a los tomadores de decisión en cuanto al diseño curricular y a las visiones pedagógicas que se tienen dentro de cada institución.

Nosotros no tenemos en este seminario ningún interés de evaluación ni de explicar qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Simplemente -insisto- queremos tener contacto con otras buenas prácticas, que ya se vienen haciendo muy bien, pero que creemos que nos complementarían. Podría nombrar algunas de ellas. Me imagino que varios de los integrantes de la Comisión me van a hacer esa consulta, por lo cual me adelanto a mencionar algunas de ellas. A nivel local pretendemos, por ejemplo, que el Plan Ceibal sea uno de los actores principales. Creemos que el Plan Ceibal, a través de los equipos que vienen trabajando desde hace muchísimo tiempo, ha demostrado ser una de las principales herramientas durante esta pandemia. Y también se ha demostrado que lo que necesita el Plan Ceibal para desarrollarse correctamente tiene que ver con algunas de las carencias que tienen en su formación inicial muchos de los docentes de nuestro país. Como decía, seguramente en el 2008, o antes, cuando se discutían algunos planes en la formación previa, no se tenían presente por ejemplo las habilidades o competencias

tecnológicas: cómo mantenerse motivado, cómo mantenerse conectado, el manejo de los tiempos, el manejo del aula, el seguimiento individualizado de cada uno de los integrantes del aula, de los grupos, las presiones, los aspectos de privacidad, entre otros. Estamos convencidos de que el Plan Ceibal no solo es un referente en el país, sino de la región y del mundo y que va a ser uno de los actores que va a estar allí. ¿Por qué? Porque estamos convencidos de que en una formación de preservicio, como se conoce académicamente a una formación inicial docente, nuestros futuros educadores deben tener habilidades y competencias tecnológicas acordes a los tiempos actuales.

Otros ejemplos son las habilidades socioemocionales, estándares docentes que se utilizan a nivel internacional. Muchas veces he escuchado a integrantes del gobierno y de la oposición exponer distintos puntos de vista, a veces muy coincidentes, sobre cómo se evalúa en el aula o sobre cómo se evalúa en nuestro sistema educativo: si lo que se evalúa es competencia o contenidos; si estamos primeros en la región o si estamos entre los primeros en la región; si nos venimos rezagando o si estamos un poco delante o un poco detrás en el mundo. Es decir, debemos tener claro cuáles son los estándares docentes que se han demostrado académicamente en universidades de todo tipo, de todo perfil -político, social, ideológico y de regiones-, que se replican y se tienen en cuenta. Uruguay cumple excelentemente con varios de ellos; hay otros que debemos mejorar porque, como insistía al principio, hay muchas buenas prácticas que hacemos muy bien y hay otras que debemos seguir acumulando. Redondeando, y sin pretender extenderme demasiado en esta primera intervención, este seminario pretende intercambio, relacionamiento, fluidez entre los distintos actores, que sean tomadores de decisión, que tengan peso a la hora de tomar decisiones en el diseño o rediseño curricular. Digo "diseño" en el caso de las instituciones que actualmente no imparten formación docente, y digo "rediseño" en el de la absoluta mayoría de lo que actualmente se ofrece en el país. Quedo a las órdenes para cualquier consulta que los integrantes de la Comisión me quieran hacer llegar.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Buenos días a todos. Agradezco la presencia del director Nacional de Educación, lamentablemente virtual, pero la pandemia nos lleva a esto. Tengo unas cuantas preguntas, pero antes voy a hacer una pequeña aclaración. El seminario Nuevos Rumbos tiene un contexto y me gustaría hacer tres o cuatro preguntas que tienen que ver con eso. El seminario Nuevos Rumbos es producto del decreto de reglamentación de la ley de urgente consideración. Me refiero al Decreto N° 358, que no es solo presidencial, ya que se dicta actuando en Consejo de Ministros. Tengo una duda, y por eso consulto al señor presidente, si corresponde -me parece que sí- que el director Nacional, que no es el ministro, conteste dos o tres preguntas referidas al tema que tiene que ver con el decreto, que es previo al seminario Nuevos Rumbos. Después quiero hacerle algunas preguntas específicas sobre el seminario.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Plantee las preguntas, señor diputado y, en virtud del tenor de ellas, el director, con la facultad que se le confiere, dirá si es posible o no evacuar las dudas. Usted está en todo su derecho de expresar lo que tiene que plantear.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Perfecto, gracias señor presidente.

Concretamente, referido al Decreto N°358, había anotado algunas preguntas. ¿Cuáles fueron los criterios para la elección del consejo consultivo de seis miembros: tres del MEC, uno de la ANEP -que me gustaría saber si ya se tiene previsto, porque además de ser un ente autónomo también están en la órbita del Ministerio-, uno de los consejos

de rectores de las universidades privadas y uno de la Udelar. ¿Cuáles fueron los criterios en la integración de este consejo consultivo para la futura acreditación universitaria? ¿Qué significa en el decreto que la solicitud de forma voluntaria va a ser por zona, por centro o por carrera? ¿Qué implica eso? Yo trabajo en formación docente y la pregunta que nos hacemos es ¿qué pasa si, por ejemplo, Tacuarembó hace la solicitud y Rivera también, y a uno se la conceden y a otro no? Por otra parte, ¿qué significa el tema de la acreditación por seis años? ¿Qué papeles hay que presentar? Porque lo que está establecido allí es que cada seis años hay que renovar esa acreditación que se va a dar a la formación docente carácter universitario. Eso con respecto al decreto.

Asimismo, me gustaría saber sobre el programa de fortalecimiento de la formación docente que está establecido en la ley de urgente consideración. ¿Cómo están trabajando? ¿Quiénes lo integran? ¿En qué están? ¿Qué objetivos tienen? Tengo entendido que desde el Consejo de Formación en Educación se pidió información y que todavía -por lo menos hasta hace pocos días- no había llegado absolutamente nada. Quizás podemos tener un adelanto porque supuestamente el seminario Nuevos Rumbos está embarcado o enmarcado en este programa de fortalecimiento de la formación docente. Después haré algunas preguntas particulares sobre el seminario Nuevos Rumbos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de continuar, quisiera leer el motivo de la convocatoria. Dice así: "Señor Ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira.- La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, acordó convocar por su intermedio, al Director Nacional de Educación y a las autoridades del Consejo de Formación en Educación, el día miércoles 2 de junio, a la hora 10.30, a una reunión de forma remota, con la finalidad de tener la explicación correspondiente sobre el Seminario 'Nuevos Rumbos'.-Adjuntamos la versión taquigráfica correspondiente a la audiencia de la Comisión con integrantes de la Intergremial de Formación Docente (...)". Por otro lado, quiero leer una comunicación que llegó firmada por el presidente del Codicén, Robert Silva que dice: "(...) En fecha 19 de mayo próximo pasado hemos recibido una invitación para que el Consejo de Formación en Educación asista a la Comisión que usted preside a efectos de informar en relación al Seminario Nuevos Rumbos que se está organizando por parte del Ministerio de Educación y Cultura. En tal sentido, las actividades relacionadas a dicho evento se están desarrollando en la órbita del referido Ministerio, por lo que esta Administración participará del mismo a través de funcionarios que se designen en calidad de asistentes. Por dicha circunstancia la información requerida puede ser brindada por la citada Secretaría de Estado a través de los profesionales que están trabajando en el tema, sin perjuicio de quedar a disposición para informar lo que esté dentro de la competencia del Consejo de Formación en Educación, en la oportunidad que se estime correspondiente". Firma el profesor Robert Silva, presidente del Codicén. Leo estos dos documentos para contextualizar lo que es la convocatoria, sin querer evadir preguntas, obviamente, con el simple fin de limitarnos específicamente a estos temas y circunscribir al director nacional a lo que fue convocado.

Cedemos nuevamente la palabra al señor director nacional.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).-** Muchas gracias, señor presidente; gracias al integrante de la Comisión, señor diputado Guerrero, por las consultas realizadas. Dada la aclaración hecha por el presidente, en lo que a mí compete, puedo hacer algún comentario en general, pero me gustaría que en todo caso se haga una convocatoria especial para esto porque, en realidad, yo fui convocado específicamente por el seminario Nuevos Rumbos, que no se nombra dentro del decreto mencionado, ni tampoco en la ley de urgente consideración, la N°19.889, ni en posteriores modificaciones

que puedan surgir o que están surgiendo. Yo le puedo hacer algún comentario en general simplemente, a modo de contextualizar.

El Decreto N° 358 es reglamentario de uno de los artículos votados en la Ley N° 19.889, y lo que hace justamente es reglamentar el proceso de reconocimiento de carácter universitario de carreras de formación en educación. Los criterios, más allá de ahondar sobre la decisión, se basan en dos ámbitos. El Ministerio de Educación y Cultura desde hace muchos años y, en particular, en el último tiempo, está regido por el decreto N° 104 del año 2014, a través del cual se crea el Consejo Consultivo de Educación Terciaria privada con integración variada, la ANEP, el MEC, el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas y quienes estamos aquí. Ese Consejo recibe solicitudes de creación de nuevas instituciones y de creación o modificación de carreras. Es consultivo y no vinculante y asesora al ministro a través de dictámenes para emitir resoluciones ministeriales a fin de que finalmente esas carreras, o esas instituciones según el proceso en el que se esté, puedan ser aprobadas. Ese es uno de los procesos.

Lo que existe también desde el año 2018 es la Comisión de educación militar y policial, creada por una ley votada por muchos de los integrantes que están presentes y otros de distintas bancadas que han pasado por aquí. Cuando las instituciones públicas ofrecen carreras terciarias, de carácter no universitario, son analizadas por una comisión que, de manera consultiva, no vinculante, asesora al ministro para emitir una resolución ministerial a fin de que las carreras alcancen o tengan un grado universitario. Les puedo poner varios ejemplos en las Fuerzas Armadas, a nivel Fuerza Aérea, a nivel Ejército, a nivel Armada. Sucede lo mismo con la Escuela Nacional de Policía cuando emite sus licenciaturas.

El contexto es ese. ¿Cuáles son los criterios? Podemos discutirlos acerca de cuál es la integración, los pesos y demás, pero siempre las personas designadas por el Poder Ejecutivo tienen un mayor peso, por lo que decía en el sentido de que es consultivo hacia el ministro; es asesor del ministro. Hay otra consulta que hacía referencia a la solicitud por zona, por carrera. Yo ahí no podría opinar con respecto a qué decisión tomaría. Me consta que el diputado que participó previamente es parte del sistema educativo uruguayo pero, como bien sabe, por la autonomía yo no puedo opinar acerca de cómo el Consejo de Formación en Educación va a resolver procesos de presentación de carreras. Lo que sí le puedo decir es que hay una enorme voluntad de que no haya una concentración de recursos, tanto humanos como económicos, en el área metropolitana que, como debe saber el diputado preopinante, es lo que sucede habitualmente por un tema de radicación de los recursos y de concentración en un país que tiene una matriz bastante centralista en el área metropolitana. Eso sucede no solo en la Udelar y en las instituciones privadas, sino también en el Consejo de Formación en Educación, y hace que mucha gente que podría radicarse en distintas áreas del país no lo haga por distintas razones, ya sea por desarrollo profesional, por cantidad de horas disponibles entre otros motivos que deben tener claros más de uno de los integrantes en este espacio. Con respecto al proceso de reconocimiento por seis años -insisto: no es acreditación, sino reconocimiento-, sucede en todas las instituciones, organismos u espacios de evaluación de carreras de carácter universitario en el mundo. Se otorga un tiempo por el simple hecho de que no es un cheque en blanco; no es que simplemente se otorga en este caso un reconocimiento de carácter universitario y que siga funcionando. Ese carácter universitario se tiene que ir volviendo a presentar para que haya un equipo que, a través de este Consejo Consultivo y de evaluadores externos, vuelva a iniciar ese proceso.

Por último, el seminario Nuevos Rumbos no surge de ese decreto, es una acción que es parte del contexto. Este seminario no está mandatado por ninguna normativa vigente; simplemente es una acción puntual desde la Dirección Nacional de Educación y

el Ministerio de Educación y Cultura para este proceso de aproximación, intercambio y generación de un mayor vínculo para ensanchar la base de profesionales de formación docente que quieran participar, brindar y mejorar muchas de las muy buenas carreras que tenemos actualmente.

Espero haber sido claro; quedo a las órdenes.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Buenos días, director. El diputado que me precedió en el uso de la palabra ya hizo algunas preguntas. Yo voy a preguntar sobre los años, acreditación, etcétera. Cuando el director expuso sobre el tema mencionó que en el seminario Nuevos Rumbos expondrían expertos. Quienes estamos en educación hace un par de años y ejercemos la profesión en educación, siempre nos preguntamos cuán expertas son las personas para brindar formación. Es una pregunta bastante filosófica sobre el tema.

El director dejó entrever los criterios en cuanto a si el MEC o la ANEP va a impartir los cursos. A su vez, hizo mención a expertos internacionales, y me gustaría saber quiénes son -o por lo menos con qué perfil llegan a esos criterios: en educación por lo general hablamos de perfil-, los que va a impartir el seminario Nuevos Rumbos. Es decir, si se tomó alguna idea sobre el seminario. Obviamente a quienes hemos impartido cursos en seminarios, previamente se nos tiene en cuenta un perfil, el enfoque; en fin, se nos pasa por un montón de cuestionarios para llegar a tal objetivo.

Tomando las palabras propias del director que mencionó "son expertos internacionales". Bueno, ¿quiénes son los expertos internacionales y con qué perfil fueron convocados para impartir el seminario Nuevos Rumbos? Solamente es eso.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).**- Buenos días señor diputado, muchas gracias. Me consta que también el diputado está muy vinculado al sector educativo, así que esas preguntas me parecen más que pertinentes.

Respecto a los criterios -como bien decía- en cuanto a quién es un experto en educación o, en particular en formación en educación o formación docente, podemos estar discutiendo un buen rato. Con mucho gusto, con la distancia correspondiente, lo invito a conversar por aquí o lo visito en cualquier oportunidad para dialogar en más de una ocasión. Creo que podemos retroalimentarnos y nutrirnos de muy buena manera, con muchos puntos coincidentes y seguramente con varios discrepantes. Hay varias bibliotecas y, sin ser abogado, me animaría a insistir: varias bibliotecas en cuanto a quiénes son expertos en formación en educación. Eso en primer lugar.

Lo segundo es que este curso no implica estar con posibilidades o sin posibilidades de presentar un reconocimiento de carrera. Esto implica que si hay una institución, cualquiera sea, pública o privada, que no envía gente, que no participa de ninguna manera, no implica de ninguna forma no poder presentarse en un futuro a corto, mediano o largo plazo. Quiero dejarlo bien claro; este seminario tampoco es vinculante. Este seminario es simplemente de intercambio, sensibilización, encuentro, por decirlo de alguna forma. Lo imparte el Ministerio de Educación y Cultura porque es el que tiene las potestades legales para llevar adelante estos procesos de reconocimiento de carreras. Sin embargo, no es el Ministerio de Educación y Cultura el que define quién entra y quién no. No es el Ministerio de Educación y Cultura el que dice quién participa y quién no en este seminario y mucho menos en el proceso de reconocimiento de carrera. Quiero dejar esto bien establecido. Por lo tanto, no es un paso inicial necesariamente importante para tener una carrera. Es importante para quienes creemos que es necesario estar en contacto con buenas prácticas... (Se interrumpe y se restablece la conexión vía Zoom)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Reanudamos la comunicación.

Continúa en el uso de la palabra el director Baroni para cerrar el concepto sobre lo que le planteó el señor diputado Lorenzo.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).**- Como le estaba respondiendo al diputado, en estos criterios -que podemos discutir ampliamente- fueron tenidas en cuenta personas que son parte del Ministerio, personas que integran instituciones universitarias. Hemos consultado a la Universidad de la República; a la Universidad Tecnológica del Uruguay; a integrantes del CFE actuales y anteriores; a integrantes del Ministerio con respecto a algunas áreas, al Plan Ceibal y a algunas otras áreas con las que debería ser interesante tener un diálogo, un debate, un intercambio. Paso a nombrar a algunas de ellas. Educación Inclusiva será llevada adelante por el equipo de educación inclusiva del Ministerio de Educación y Cultura, que viene trabajando desde hace muchísimos años, y en este caso está siendo apoyado por un equipo consultor de Unicef que, como ustedes sabrán, tiene experticia en el área y amablemente se ofreció a participar.

Tenemos al área relativa a habilidades y competencias tecnológicas por parte del Plan Ceibal: ya lo había nombrado como uno de los ejemplos anteriores. El Plan Ceibal tiene un acumulado de muchísimos años, con un equipo permanente que viene trabajando, y nos ha sugerido que sería sumamente importante incorporar este tipo de habilidades y competencias en estos seminarios de aproximación a procesos de reconocimiento de carreras. En lo que tiene que ver con liderazgos e innovación docente, convocamos a equipos que trabajan en programas en esa área, en particular la Fundación Varkey. Nosotros contactamos a una de sus sedes en Argentina, pero es un organismo que funciona a nivel internacional. También fue sugerido por varias instituciones que tienen un programa de fortalecimiento y actualmente han participado en muchas instituciones públicas y privadas: liceos, escuelas, colegios y en otros ámbitos. De hecho, hoy en día están llevando adelante apoyo a algunas instituciones públicas y privadas con financiamiento de fundaciones de distinto tipo.

Además, un experto de España, que hizo gran parte de su trabajo en Uruguay, Carlos Marcelo, trabajará en innovación en la formación en educación. Veníamos hablando de liderazgo docente e innovación dentro del aula. Esto va a ser innovación en la formación en educación en general. Asimismo, le pedimos al equipo del Proyecto Educativo de México que se encargue del tema de las habilidades socioemocionales. Este proyecto lo encabeza Bernardo Naranjo, uno de los asesores en educación del Senado mexicano. Varios colegas a nivel internacional nos sugirieron que lo contactáramos.

A través del Plan Ceibal y de algunos organismos a nivel local, se contactó a representantes del Consulado de Finlandia en Uruguay y en Argentina, quienes nos ofrecieron un equipo para contar las experiencias que se vienen realizando en Finlandia. Esto será llevado adelante por una ONG y por una universidad, específicamente de formación en educación, la Universidad Finlandesa del Este. Esto fue sugerido muy amablemente por el Consulado de Finlandia en Uruguay, que es honorario, y por la Embajada en Argentina.

Asimismo, acudimos a Jesús Manso -un académico también español que realizó gran parte de sus investigaciones en el sistema educativo latinoamericano, y en especial ha hecho más de una estadía de investigación en Uruguay, por lo que varios lo conocemos del ambiente- por tener especializaciones en diseño curricular. De hecho, el profesor Jesús Manso está encargado dentro de su Facultad en la Universidad de Granada de llevar adelante la formación docente, y ha sido consultor del gobierno actual en esa área.

Por otra parte, sobre estándares docentes, contactamos a un equipo de académicos chilenos: Erika Castillo, Carmen Montecinos y Horacio Walker quienes tuvieron participación en universidades públicas y privadas en Chile, Estados Unidos y varios países de la región. Esto también fue sugerido por varios integrantes de los equipos educativos de las distintas instituciones que hemos contactado.

Le pedimos también participación a Paul Bambrick Santoyo, un académico que hemos leído aquellos que estudiamos sobre las últimas buenas prácticas a nivel internacional, procesos de liderazgo escolar y acciones potentes de centros educativos. Aunque sea lateralmente, alguna vez lo han leído, lo hemos leído o hemos escuchado alguna de sus charlas. Aquí tenemos también apoyo de varias instituciones a nivel local que siguen sus procesos educativos y de formación y también conseguimos que puedan participar. Si no me equivoco me está faltando un participante; van nueve. Por último, le pedimos participación a una organización de la sociedad civil Enseña Uruguay, claramente uruguaya, que ofrece clases en el sector público a través de los procesos, que muy bien deben conocer los diputados preopinantes, sobre completar horas vacantes. Esta organización -que también está dentro de un contexto internacional, y de la que ha participado mucha gente- ha tenido un muy buen vínculo con la actual administración y con la previa y ha permitido cubrir horas en el contexto vulnerable, que no habían sido cubiertas por los sistemas educativos, tanto en Secundaria como en Educación Técnico Profesional. Le pedimos desde la sociedad civil que participe ofreciendo esto.

Una cuestión que me parece que hay que poner en contexto, es que cada semana va a ser de tres medias jornadas: jueves, viernes y sábado; son cuatro horas en total con sus respectivos cortes. Y respecto a las sesiones, algunas van a ser de carácter magistral y otras serán a modo de taller o de elaboración o intercambio.

Esto en relación a los integrantes. Ni qué hablar que seguramente el diputado quedará con alguna duda más, pero más bien de carácter filosófico. Quedo a disposición para responder en cualquier oportunidad.

**SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).**- Buenos días, director. Me llamó un poco la atención que se mencionara al pasar que se trata de un seminario, como restándole importancia o jerarquía. En realidad, es un seminario organizado por el MEC. En tal sentido, me gustaría saber cuáles son los criterios orientadores que están detrás de él. Usted mencionó a todos los integrantes y expositores del seminario, y me llamó la atención que no hay ningún representante o expositor que tenga vínculo con instituciones terciarias o universitarias públicas. Reitero: eso me llama la atención.

Por otro lado, también veo -quizás es una apreciación mía- como que estos fueran los primeros pasos hacia jerarquizar como universitarias las carreras en formación docente. En realidad, cuando se viene transitando un camino muy largo hacia la jerarquización de la formación docente para darle un estatus universitario, desconocer ese proceso me parece bastante problemático, sobre todo porque en años anteriores se han desarrollado congresos nacionales de educación con participación de toda la comunidad educativa. Y creo que está bueno no desconocerlos o no olvidarse de ellos, porque implicaría desconocer a muchos actores de la sociedad civil muy importantes para la educación.

Me preocupa que cuando se habla de jerarquizar universitariamente a estas carreras, sobre todo en este seminario, se habla de las buenas prácticas y todas vinculadas a la educación. Pero cuando hablamos de carreras universitarias -yo tengo formación íntegra en la Universidad de la República- sabemos muy bien que las

funciones universitarias no solo pasan por la educación, sino también por la investigación, la extensión, y en este caso se invisibilizan por completo. Esa es otra preocupación.

Una preocupación más. En última instancia, el objetivo de este seminario es llegar a dar acreditación universitaria a carreras de formación en educación de distintas instituciones. ¿Y cuál sería el rol de la ANEP en este lugar? ¿No sería fragmentar las trayectorias, los planes de estudio de todas estas instituciones que pueden solicitar la acreditación universitaria? No entiendo por qué se le quita jerarquía a la ANEP cuando es una institución, cuando los centros de formación en educación están en todo el país y creo que si se les diera mayor injerencia podría alcanzarse resultados muchos mejores.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).**- Muchas gracias, señora diputada, por las consultas y por su interés en este aspecto. En varios de los apuntes que hizo ha habido alguna mala interpretación o una interpretación que no es la que me gustaría que tenga.

De ninguna manera le estamos quitando jerarquización, al contrario. Si me remito a la versión taquigráfica de esta misma Comisión, una de las personas que participó comenta sobre el congreso de educación y dice "no quedamos satisfechos". Creo que lateralmente varios de los integrantes de la Comisión también lo dijeron. Y a todos los que participamos -yo participé en aquel congreso en carácter de oyente, como estudiante y con mi formación íntegra, al igual que la diputada, en la Universidad de la República, habiendo integrado el cogobierno durante muchísimos años- nos consta de la importancia que tuvo. Sin embargo, como bien lo dice la intergremial en su comparecencia, no se llegó a ningún consenso. De hecho, en la versión taquigráfica de la sesión anterior, también hay un pasaje muy interesante del señor diputado Sabini -no está presente; le mando un gran saludo- quien decía precisamente que no alcanzamos los suficientes consensos para lograr un amplio respaldo a la formación docente de carácter universitario.

Creo que esto da para otra conversación o intercambio. En particular me voy a remitir al seminario Nuevos Rumbos, porque podemos llegar a discutir por qué el gobierno que nos antecedió, teniendo la bancada de legisladores que tenía, no pudo obtener los votos suficientes a través de la negociación o de lo que existe en la política que es ceder algunos puntos y demás. En definitiva, el objetivo que era tener carreras de carácter universitario no sucedió en los años previos. Este es uno de los caminos que encontramos, el que está amparado legalmente, y que no le quitamos, insisto señor presidente, ningún tipo de jerarquía, y en particular no le quitamos ninguna jerarquía a los actores públicos. ¿Por qué? Porque el 85% de los que van a integrar o a participar de este seminario son del CFE, y si le sumamos los integrantes tanto de las escuelas, la Escuela Nacional de Formación Artística del Sodre y del Instituto Clemente Estable, estamos llegando a un 90%. Si sumamos además a los integrantes de la Udelar, estamos muy por encima de ese número. La UTEC no va a participar, por lo menos no ha manifestado un interés específico en desarrollar carrera de formación docente, pero también está invitada y va a estar en carácter de oyente.

Por lo tanto, la mayoría de los integrantes, diría nueve de cada diez, van a ser del ámbito público, en un proceso de selección realizado desde el Consejo de Formación en Educación. Imagino que los diputados integrantes de la Comisión lo tienen claro: hasta la Ley N°16.889, conocida como ley de urgente consideración, era una simple normativa interna del Codicén, y recién a partir de esa norma este Consejo tiene rango legal y con integración de docentes y estudiantes en ese quinteto de consejeros.

Por lo tanto, aquí no se pretende disminuir ningún punto con respecto a los actores públicos.

En lo que tiene que ver con las funciones universitarias, debo decir que las comparto y he participado. Prácticamente todo el equipo, quienes hemos integrado y diseñado este proceso hemos participado en investigación, ni qué hablar en educación y extensión en distintos ámbitos. Sin embargo, no es el único modelo, o la pata de extensión no es lo que se aplica en muchas universidades. Puedo discrepar con esas universidades, pero lamentablemente no es lo que sucede en muchos lados.

Por lo tanto, no me ataría exclusivamente a las funciones universitarias surgidas en la reforma de Córdoba de principios del siglo pasado con la cual se rige nuestra Ley Orgánica de la Universidad de la República y de la que hemos participado en muchos lados.

El CFE no cumple muchas de esas funciones universitarias -imagino que la señora diputada lo debe tener más que claro- de esa estricta manera, por lo menos de carácter universitario. Nos interesaría que dentro del marco de su autonomía pudiera seguir avanzando en la investigación -seguro que la vienen realizando y con muy buena calidad-, así como en la extensión que me consta que no lo hacen de la misma forma, pero sí de manera muy similar a la Universidad de la República.

Me queda un último punto para contestarle a la señora diputada, con respecto al rol de la ANEP. Esto es en coordinación, respetando los marcos de la autonomía de la propia ANEP. El proceso de selección de participantes de este seminario, fue mediante una resolución del Consejo de Formación en Educación que los convocó. Nosotros no participamos ni del proceso de selección, ni de comunicación interna del Consejo de Formación en Educación. Asimismo, no nos vamos a meter como Ministerio de Educación y Cultura en qué carreras, en qué zonas y qué profesores va a querer mandar o priorizar. Eso lo van a hacer dentro del marco de la autonomía que respetamos mucho y creemos que tiene que seguir siendo así.

Espero haber sido claro.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, director por esta primera ronda de preguntas. A fin de que nos adaptemos a los tiempos, simplemente advierto que a la hora 11 y 30 recibiremos a otra delegación.

Si no hay más preguntas para esta primera ronda, vamos a las repreguntas.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).-** Específicamente voy a centrarme en el seminario, pero quería hacer un par de aclaraciones respecto a lo que dijo el director Baroni, que me llama la atención.

Me voy a referir a algunas cosas y me gustaría repreguntarle a ese respecto.

Baroni habla de la jerarquización docente, y quiero que me confirme si el carácter universitario, que nosotros le llamamos acreditación -pero tenemos claro que en el papel dice "carácter"- significa jerarquizar la formación docente por encima de lo que es la Universidad de la Educación o lo que iba a ser la propuesta de creación.

(Se interrumpe y se restablece la conexión vía Zoom)

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).-** No escuché al diputado Guerrero casi desde el comienzo de su exposición.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, que el señor diputado Guerrero vuelva a formular en todo su concepto la repregunta porque, si no, no se va a comprender.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Decía que me llama poderosamente la atención y quiero repreguntar respecto a lo que usted habló de que esto es una jerarquización docente. El proceso en el que se venía trabajando era sobre la creación de la Universidad de la Educación, que no es lo mismo que un carácter universitario, que nosotros le llamamos acreditación, además. Quisiera saber en qué se fundamenta esa exposición o ese concepto de que este carácter universitario que piensan dar a la formación docente es superior a la Universidad de la Educación.

Pero si me permite, director, además me llama la atención que usted manejó que el Consejo de Formación en Educación no tenía ley o no había surgido de una ley, y eso no es cierto. Lo invito a que lea el anexo de la Ley General de Educación -y los anexos son parte de la ley-, y la formación del Consejo de Formación en Educación es legal: fue un tránsito provisorio que se hizo hacia la creación del IUDE, que después derivó en los proyectos de ley de formación de la Universidad de la Educación que se presentaron. Quiere decir que el Consejo de Formación en Educación es legal, y este es un error que también cometió el ministro cuando vino a la Comisión en oportunidad del tratamiento de la LUC. Pero yo se lo quiero aclarar y lo invito a que revise la Ley General de Educación, porque esto es legal.

Por otra parte, quisiera saber cuál es el vínculo entre el seminario y el reconocimiento que habrá a posteriori que lo va a dar el Ministerio de Educación y Cultura.

En su primera intervención, usted mencionó que para el seminario habían discutido con algunos grupos. Me gustaría saber, si me permite, cuáles son esos grupos y por qué no fueron consultados ni el Consejo de Formación en Educación, ni los sindicatos, ni las ATD para la conformación del seminario. Cuando se largó el seminario, el Consejo de Formación en Educación no fue consultado, así como tampoco los sindicatos ni las ATD.

Respecto a la selección que hace el Consejo de Formación en Educación, luego de que le llega la circular de la invitación desde el Ministerio -no la tengo en este momento-, el CFE deriva en las direcciones de cada instituto o de cada centro la selección de quiénes van a participar. En ese sentido, se abrió un espacio para que los docentes se anotaran, y eran las direcciones de cada centro las que decidían quiénes iban de manera totalmente discrecional.

La pregunta es, más allá de que la selección la hace el Consejo, ¿por qué el Ministerio permitió este tipo de selección, si la idea era que la representación fuera precisamente de los docentes que supuestamente conocían el tema y estaban vinculados al proceso de diseño curricular? Más allá de que conozco a unos cuantos compañeros docentes que van a integrar ese seminario, la forma de selección fue totalmente discrecional a partir de los directores. Es más: se seleccionaba a tres personas, una era el director y dos más, y a veces el director se sustituía por otro docente. Particularmente quería hacer esa pregunta.

Otra pregunta sobre algo que me llama la atención, si me permite director Baroni, es ¿por qué está Enseña Uruguay entre la larga lista? Eso me llama poderosamente la atención. Prácticamente no tengo conocimiento de Enseña Uruguay; lo único que hice fue informarme por internet, y ¡oh casualidad! Cuando me informo, resulta que la dirección de Enseña Uruguay -busqué por todos lados, ¿no? capaz que usted ya lo hizo, Barone-, es la de una abogada, Raffo, y los otros directores son economistas y creo que contadores. Busqué por todos lados dónde había algún docente y no lo encontré. Además, me llama poderosamente la atención -como decía la diputada- por qué no está en el seminario la Universidad de la República, ni determinadas instituciones públicas del Uruguay que han

realizado mucho trabajo y se han desempeñado toda la vida en la formación docente y, por ejemplo, se invita a Enseña Uruguay, cuyo trabajo consiste en un acompañamiento de dos años. Creo que ahí hay un error, Baroni.

Si me permite -también lo digo con todo respeto-, usted habla de completar horas vacantes por parte de Enseña Uruguay, pero en realidad Enseña Uruguay no completa horas vacantes, porque las horas vacantes se rigen por los estatutos y por las listas. Lo único que hace Enseña Uruguay es decir que presenten los papeles que tienen que presentar, pero no tiene potestad de completar ninguna vacante, porque todas las vacantes se cubren por las listas que ya están establecidas: de efectivos, interinos, etcétera.

Por último -disculpe, Baroni, que le haga varias preguntas; disculpen también los señores diputados por lo extenso, pero nos parece importante aclarar algunas cosas-, me gustaría que al final explicara un poquito más cuáles son los objetivos, y luego qué va a pasar después del seminario Nuevos Rumbos, porque por la circular que nos había llegado nosotros habíamos entendido que el seminario Nuevos Rumbos tenía el cometido que precisamente usted había manifestado en cuanto a intercambio, etcétera, pero aparentemente se desprende de sus palabras que tiene el cometido de trabajar en el diseño curricular de lo que va a venir posteriormente. Me gustaría saber dónde está especificado esto, porque yo me acabo de enterar que este va a ser el punto de partida del diseño curricular de todo lo que va a venir después en cuanto al reconocimiento universitario.

Muchísimas gracias, Baroni.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor diputado.

Dos cosas: primero, quiero felicitarlo, porque usted realmente argumenta y pregunta, lo que no se da habitualmente; a veces se hacen argumentaciones extensas, pero no hay ni una pregunta; usted hizo cinco preguntas concretas. Seguramente, el director al responder esas cinco preguntas se va a extender más allá del tiempo que tenemos planificado, y allí es donde yo quedo apremiado y no quiero que me vuelvan a catalogar - como ya lo hicieron en la oportunidad anterior, diciendo que soy el que corto las preguntas y que no dejo preguntar a los diputados del Partido Nacional, del Partido Colorado, o del Frente Amplio. ¿Eso qué implica? Que si durante la primera o la segunda respuesta del director llegamos a las 11 y 30, que es cuando nos toca recibir a la segunda delegación, yo inevitablemente voy a tener que cortar. ¿Por qué? Para dar participación a la nueva delegación. ¿Qué va a implicar eso? Que lo vamos a tener que convocar nuevamente para continuar este tema. Discúlpeme, pero así funciona el régimen de trabajo, porque las preguntas que hizo el señor diputado son concretas; me imagino que seguramente el director va a querer responderle y, además, con tono polémico. Entonces, si nos pasamos de las 11 y 30 voy a tener que cortar, y volveremos a convocar al director por este tema y lo continuaremos.

Tiene la palabra el director Baroni, luego de todas estas no diría advertencias, sino simplemente menciones del caso.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).-** Muchas gracias, presidente.

Gracias al diputado por las preguntas y por el interés en mis respuestas. En primer lugar, en cuanto a de la Ley General de Educación, cómo es la integración y demás, lo que estaba en el artículo 84 es el Instituto Universitario de Educación y con amplia discusión -que imagino la tiene más que presente-, por lo menos se cuestionaba si la

ANEP podría tener dentro de su ámbito la formación universitaria, porque no está dentro de sus potestades constitucionales. Por algo después de que se aprobó la Ley General de Educación hubo varios cambios, y de hecho ese título, o esa parte de la ley, nunca se llegó a aplicar, y por eso el Codicén tuvo que actuar en la creación del Consejo de Formación en Educación, porque nunca se pudo aplicar por las distintas dudas que se generaron y que me imagino que las tiene presente; pero lo podemos discutir. Insisto: el rango legal de creación del CFE, que fue votado unánimemente y que fue apoyado por todos los partidos políticos, está en la última legislación que hace modificaciones a la Ley General de Educación vigente.

Con respecto al vínculo con la ANEP para el reconocimiento, el único vínculo que nosotros tenemos en cuanto a decisiones es lo que la ANEP voluntariamente decida presentar dentro del marco de su autonomía. Nosotros procederemos, y con integrantes del Consejo de Formación Educación, de la ANEP, o con quien la ANEP disponga, lo discutiremos, pero eso no es parte del seminario Nuevos Rumbos y lo podemos discutir en cualquier otra oportunidad. Voy rápido, presidente, para ir respondiendo las cinco preguntas.

Con relación a los grupos que participaron en la consulta previa enviamos cartas a distintas instituciones, las cuales nos han respondido, desde hace bastantes meses, con comentarios generales sobre qué debería integrar una carrera de carácter universitario en el Uruguay. Nos respondió la decana de la Facultad de Ciencias, la Comisión Sectorial de Enseñanza, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, el Instituto Clemente Estable, la Escuela Nacional de Formación Artística del Sodre, los institutos universitarios privados que se dedican a la formación en educación pero que no son universidades, y distintos actores, y ni qué hablar varios actores del gobierno y varios integrantes del Ministerio de Educación y Cultura. ¿Quién hizo esa selección? ¿Por qué se permitió ese proceso de selección? Yo creo que la palabra autonomía es la que termina respondiendo todo. Ni yo como director de Educación, ni en particular el ministro, podemos indicar cómo el CFE puede elegir o no elegir. Yo me imagino -sin entrar en mucha polémica- que los directores que están ocupando sus cargos en los IFD, en los CERP, y en los distintos institutos de formación docente, los ocuparon todos por concurso, en un cien por ciento, en períodos anteriores. Me imagino que usted no está cuestionando la capacidad técnica o la arbitrariedad de esos integrantes, o por lo menos de quienes llegaron a esos procesos de dirección mediante concurso público.

Por lo tanto, ahí no me gustaría meterme, porque además de que hay autonomía, no me compete opinar respecto al CFE, dada la consulta que le hicimos para que nos enviara nombres, y además sé que los directores están todos ocupando cargos por concurso. Con respecto a Enseña Uruguay, entiendo perfectamente cómo se ocupan las vacantes. De hecho, me gustó mucho que me lo haya hecho recordar porque yo participé de ese proceso, ya que siendo economista y teniendo en cuenta que en Matemáticas -usted lo debe saber muy bien- ningún año se cubren las vacantes en Secundaria -nunca se llega al cien por ciento a nivel global-, presenté mi carpeta de méritos, fue debidamente computada y pude elegir horas, de la manera en que se hace, y con las peculiaridades que tiene el proceso de elección de horas. De hecho -gracias a eso-, esa fue una de las razones por las cuales me seguí profesionalizando y ahondando en lo que son las reformas educativas, porque veo que, realmente, parte de lo que viene funcionando quizás no es lo mejor para nuestros estudiantes, pero no queremos entrar en otra parte de discusión. También con relación a Enseña Uruguay, tengo bien claro que esa organización no es la que presenta a los futuros o posibles docentes. Simplemente -como usted bien lo dijo- hace un acompañamiento de esos docentes a través de procesos pedagógicos y de formación que existen en diversas partes del mundo.

Profesionales que no tienen el área pedagógica desarrollada, o no la tienen incorporada dentro de su currícula, son los que están siendo acompañados por otros profesionales de esa organización. Quizás sería bueno que los convocara. Yo hay cosas que no le quiero responder. Como es una ONG, usted sabrá que las fundaciones y asociaciones civiles que se crean tienen que presentar un consejo directivo el cual, al ser una organización no gubernamental, de perfil civil y sin fines de lucro, también tiene que salir a buscar fondos. En cuanto a la integración -como usted bien dijo-, son muchos abogados, economistas y demás; están en el ámbito público, con distintos perfiles, colores y afinidades, pero son los que consiguen fondos para financiar esa organización que lo que termina haciendo es acompañar profesionales a fin de que se incentiven para participar del proceso educativo uruguayo, cubriendo horas de esa manera, sin quitar lugar a nadie, de la misma forma que lo hice yo. Seguramente, usted debe conocer muchos colegas que deben dar clase y que sin titularse se presentan y toman horas. Así que esa integración, y la forma como se completan las vacantes de horas, me parecen fundamentales.

Con respecto a lo último -por qué Udelar o de qué manera la Udelar- puedo decir que el 27 de abril de 2021, el Consejo Directivo Central, elaboró un considerando muy interesante, y en el numeral 4) de la resolución -voy terminando- expresa "Ratificar la voluntad de poner a disposición todas las capacidades de la Udelar en todas las áreas de conocimiento para contribuir, trabajando junto con el CFE, a la generación de una oferta de carreras públicas de calidad en educación". En más de una oportunidad, en vínculos formales e informales con el rector, con el pro rector de enseñanza, Juan Cristina, y tantos otros, hemos intercambiado y se ha concluido que claramente la Udelar no tiene *expertise* en formación docente, pero tiene gran interés de participar; de hecho, va a enviar muchos participantes. A esto lo ato con algo que no había respondido a la diputada, pero también sumo alguna de las cuestiones que planteaba el diputado Guerrero, y expreso que esto es para sumar a las buenas prácticas ya existentes. Si el 90% de las personas, de los docentes que van a participar de este seminario, son del Consejo de Formación en Educación, no tendría demasiado sentido que los expositores también fueran del Consejo de Formación en Educación por los procesos de crecimiento y acumulación académica que sería conveniente tener.

Por lo tanto, esa es una de las explicaciones que les puedo dar. La Udelar va a participar; muchos integrantes del CFE y de la Udelar van a participar como expositores particulares, tanto en espacios de intercambio como de apertura y cierre del seminario, donde las autoridades también van a hacer entrega de certificados y participarán en todo momento del evento. Espero haber sido claro, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias, director.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).-** Saludo al director nacional Baroni.

No voy a hacer preguntas, sino que simplemente voy a dejar alguna constancia, porque hemos escuchado atentamente sus respuestas; creo que han sido claras y categóricas, y quiero hacer -sí, señor presidente- alguna consideración política. Yo recuerdo que en el año 2005 el expresidente, entonces senador Sanguinetti, propuso un proyecto de ley para dar carácter universitario a la formación docente, y no era una novedad en ese momento; este es un reclamo histórico del cuerpo docente del país. Los hechos demuestran que en los últimos quince años, poniendo a ese proyecto de ley quizás como el primer hito, no se pudo concretar la Universidad de la Educación; no hubo acuerdo; fue un debate en torno a la gobernanza y no hubo acuerdo. Por parte de quienes tenían la responsabilidad de conducir la educación no se buscaron mecanismos

alternativos. Y no hubo acuerdo por la exigencia constitucional de dos tercios para constituir un ente autónomo o un servicio descentralizado, pero estuvimos quince años discutiendo sobre eso. Nosotros decíamos que no queríamos replicar un modelo con participación sindical en la conducción; legítimamente el Frente Amplio expresaba otra visión de las cosas y nos quedamos discutiendo quince años en eso; no hubo alternativas. Este gobierno que asumió, consciente de esa situación y de que no íbamos a poder avanzar si seguíamos discutiendo en torno a estos temas, instrumentó a través de la ley de urgente consideración un mecanismo alternativo, que es el que sancionamos en la ley y es el que se está iniciando. De modo que después de mucho tiempo, después de mucho reclamo, hay una alternativa; hay un mecanismo para dar el merecido reconocimiento al cuerpo docente de este país. Si será mejor o peor este mecanismo que tener una Universidad de la Educación, no lo sé; hubiera sido muy bueno tener una Universidad de la Educación, pero la realidad política es la realidad política y yo creo que este gobierno asumió esa enorme carga de poder concretar un reclamo histórico y justo que ha puesto a la docencia del Uruguay en una situación de inferioridad de condiciones con el mundo entero y con la región, y quienes son docentes lo pueden acreditar perfectamente cuando viajan al exterior, porque van a Argentina, a Brasil, a Chile, y cualquier docente, sea del grado que sea, tiene el rango universitario. O sea que esta es una política que concretamos en base al principio de la realidad; sabiendo que no íbamos a poder avanzar en la concreción de un ente autónomo ni un servicio descentralizado, instrumentamos este mecanismo que tiene consagración legal y que el Ministerio está empezando a ejecutar. En ese sentido, este seminario es -justamente- el primer paso. Como bien decía el director, no es vinculante; no es que si no se participa de este seminario no se puede presentar ninguna acreditación. Es un seminario para empezar a generar esa sensibilidad, ese contacto, esa vinculación, y en ese sentido me parece que no habría motivos para citar al director de Educación para hablar de un seminario. A mí me habría gustado que el director de Educación hoy nos hubiera hablado de los planes del Ministerio en relación a este tema. A un seminario que es una instancia académica para intercambiar sobre estos temas yo no le doy mayor relevancia.

Quisiera aclarar algunas cosas. El Consejo de Formación en Educación tuvo consagración legal con la ley de urgente consideración; antes era una disposición interna de la ANEP. Era la Dirección General de Formación Docente, otrora, que a través de reglamentación interna de la ANEP se estableció como Consejo. Yo solicito a los diputados que me indiquen qué artículo de la ley de educación habla del Consejo de Formación en Educación: ninguno, porque las leyes pueden tener anexos, pero siempre tienen un articulado o una disposición transitoria; no la van a encontrar. Lo que dijo el director y lo que dijo el ministro es así.

(Interrupciones)

—Después pidan la palabra y díganme qué artículo refiere a eso; les voy a agradecer.

Tengo una duda sobre algo que se dijo sobre el Consejo de Formación en Educación. No sé si el diputado Guerrero habló de arbitrariedad o discrecionalidad; creo que habló de arbitrariedad.

(Interrupciones)

—Me acotan que habló de discrecionalidad. Sí; obviamente, el Consejo de Formación en Educación tiene toda la discrecionalidad para resolver la designación de las personas que van a participar de ese seminario. Se cuestiona que los directores de las instituciones, de los CERP, de los centros regionales de formación de profesores, de los institutos normales, que accedieron esos cargos por concurso, sean quienes representen

a la institución. Hay allí un liderazgo de esas personas que tienen a su cargo la conducción de la institución. Sería discrecional que se enviara a alguien que no estuviera en la conducción del centro educativo, pero en todo caso es una pregunta para hacer al Consejo de Formación en Educación; no tiene mucho para agregar el director nacional.

Finalmente, Enseña Uruguay es una institución que hace una gran tarea. Es una institución sin fines de lucro que, como muy bien ha explicado el director, ha venido colaborando en tratar de completar esas horas que nadie elige, en esos lugares donde nadie quiere ir; lo estamos viendo en este momento y lo hemos visto siempre, porque es un karma del Consejo de Educación Secundaria. Y creo que lo integran personas con suficiente trayectoria profesional como para cuestionar. La señora Verónica Raffo es una destacada profesional de este país, que integra uno de los estudios jurídicos más importantes; lo mismo el señor Eduardo Rodríguez; el señor Pablo Rosselli es un economista de primer orden; el economista Aldo Lema, la contadora Julián, el psicólogo Alejandro De Barbieri, son todos profesionales de dilatada trayectoria, así como el señor Enrique Baliño; todos son personas destacadas de este país, al igual que Luis Álvarez y Bruno Gili, uno de los directores de uno de los principales estudios contables de este país. Yo creo que no se puede, al barrer, cuestionar a una institución integrada por personas de este calibre que están haciendo un aporte a la sociedad. No son docentes; es cierto, pero son profesionales que están haciendo una contribución importante. No podemos analizar todo en el sentido de si son o no son docentes y si no son docentes no vale. No; hay mucha gente que tiene mucha cosa para aportar, que se ha formado en este país, a la que le va muy bien en la actividad privada y que deja su tiempo para colaborar con la educación de los que más necesitan.

Era eso cuando quería manifestar.

Agradezco al director por la claridad de sus conceptos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias a usted, diputado Schipani.

Director nacional: obviamente, lo que acaba de esgrimir el diputado Schipani fue una reflexión y otras valoraciones. Lo eximimos a usted en virtud de que ya llegamos a la hora prevista -son las 11 y 30-, pero sí vamos a habilitar la palabra -les pedimos a los próximos invitados un margen de unos diez o quince minutos- porque están anotados otros dos diputados, que van a querer intercambiar visiones, pero ya en un entorno donde no tiene razón la participación del señor director en este debate que vamos a dar en la Comisión. Por tanto, le agradecemos mucho su participación, así como los conceptos vertidos, y si esta entidad entiende que en alguna otra ocasión usted tiene que ser convocado, así lo hará. Por tanto, buenos días para usted.

**SEÑOR BARONI (Gonzalo).-** Muchas gracias. Un gran saludo a todos los integrantes de la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

(Finaliza la conexión vía Zoom)

—Hemos informado a la segunda delegación que vamos a tardar unos diez o doce minutos en poder conectarnos, a los efectos de poder avanzar en el segundo tema, pero hay dos diputados que nos han solicitado la palabra para hacer referencia a algunos comentarios del diputado Schipani.

En primera instancia tiene la palabra el diputado Lorenzo y luego el diputado Guerrero.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Yo no me iba a anotar porque acá nos convocaron para hablar sobre el seminario Nuevos Rumbos. Nosotros hicimos preguntas sobre el seminario y después se llevó el tema a otro terreno político. Parece que hace quince años el país no había surgido. Y se nombró a un expresidente, que fue dos veces presidente y fue senador, que lo planteó. Entonces, debe ser un eterno fracasado en el planteo, porque si fue dos veces presidente, senador, político, e integró el Ministerio de Educación y Cultura y no llegó, lamento profundamente que en quince años no podamos remediar cosas que tienen muchos más años, y la formación docente tiene muchísimos más años. El planteo de los docentes de rango universitario viene desde la creación de los institutos de formación en educación, que se llamaban institutos de formación docente, en cada uno de los territorios del departamento, cuando cambiaron, ya que antes eran institutos normales. Yo creo que vale mencionar la historia, porque si se habló de quince años para atrás yo puedo hablar desde el año 1836 en adelante. Me parece que hay que hacer la aclaración correspondiente por una persona que se mencionó acá, que es un eterno fracasado, para mí, y lo sostengo.

No quería entrar en este terreno; me parece que no era el espíritu; todos los que somos docentes -esto me duele mucho- hace muchos años que queremos el rango universitario, pero con otro perfil. Tenemos posición tomada sobre la acreditación -porque es una acreditación-, pero no vamos a entrar a discutir con el director general de Educación, porque nosotros lo que queríamos saber era solamente la posición que tenía el gobierno; no queríamos entrar en este terreno; lo reitero muchas veces.

Segundo: la Ley General de Educación menciona los cometidos de los consejos y uno de los cometidos del Consejo de Formación en Educación está plasmado, y hay que leer el acta extraordinaria de 24 de junio de 2010, que crea el Consejo de Formación en Educación.

(Interrupciones)

—Sí; hay que leer la Ley General de Educación y también la resolución, por otro lado.

Me parece a mí que al entrar en este terreno -lo que yo no quería- es bueno saber que quince años atrás el país ya estaba viviendo. Y también hay que decir que la formación docente, que cambió de los institutos normales, ya estaba, y el reclamo proviene desde hace mucho tiempo. Yo soy docente de Historia de la Educación; ya que tenemos doce minutos si quieren les hago un *racconto* histórico, porque soy profesional y doy clase en Formación Docente acerca de toda la historia de la formación en educación en el Uruguay; desde Reina Reyes hacia acá les puedo decir todo, y de lo anterior también; no tengo ningún problema; de Varela si quieren también les puedo hablar, pero no me vengan a decir acá que se presentaron proyectos. Sé también que el senador Bordaberry presentó un proyecto. Personalmente, como integrante de Formación Docente, hablé con el senador Bordaberry por el proyecto; creo que en el año 2011 o 2012 -no recuerdo bien- tuve una reunión con él y lo planteó, y también mencionó que existieron otras propuestas.

Yo de lo único que quiero dejar constancia es de esto; no se puede venir acá con liviandad y decir que no se hizo. Y les puedo llegar a decir que la Ley General de Educación se empezó a plantear en el año 2006, en el más amplio debate democrático que existió en este país, y lo sostengo como profesional de la Historia. Nunca se debatió una ley de educación en ese sentido. La anterior es la de 1985, que no se debatió de esa forma; por razones obvias, el país estaba pasando por otra situación, pero no se esperó ningún tiempo; también hay que decirlo. Y fue el señor mencionado aquí, el presidente

Sanguinetti, que participó anteriormente en el Ministerio de Educación y Cultura, en la dictadura de este país. No estoy haciendo ninguna vinculación, pero me parece que...

(Interrupción del señor diputado Felipe Schipani).

—Yo estoy haciendo uso de la palabra.

Acá se habló de mi fuerza política; de quince años...

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Perdón, señores diputados! ¡Ahora habla el presidente de la Comisión!

Entramos en un debate muy duro. Nosotros somos legisladores, pero también somos seres humanos y cada uno tiene que respetar la posición del otro. Yo voy a pedir lo siguiente: que el diputado Lorenzo termine la exposición de la manera más escueta posible, y después voy a dar la palabra por una alusión -porque me la va a pedir- al diputado Schipani, a quien también le voy a pedir que por favor que sea lo más escueto posible, pero en un margen muy amplio de respeto, porque somos compañeros.

Diputado Lorenzo: finalice con su exposición. Después, obviamente, me va a pedir la palabra por una alusión el diputado Schipani.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Quiero aclarar que no vinculé jamás al expresidente con la dictadura; dije que integró el Ministerio de Educación y Cultura y antes de su gobierno estuvo el gobierno de facto; desde el ochenta y cinco para atrás fue el gobierno de facto, la dictadura. Y cuando fue presidente se presentó la ley de educación anterior a la de 2008.

(Interrupción del señor diputado Schipani.- Respuesta del orador)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Diríjase al presidente y finalice!

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).-** Del ochenta y cinco para atrás no se pudo presentar porque estábamos en dictadura, y después estuvo el presidente Sanguinetti, que antes fue ministro. La ley anterior a 2008 dice 1985. ¿Se entiende? Y fue una ley provisoria. Leamos las cosas como son, también; fue una ley provisoria que duró desde 1985 a 2008. No vinculé jamás al señor expresidente con la cuestión de la dictadura. Eso lo aclaro; capaz que no me hice entender y eso molestó al señor diputado.

Quiero decir también que el planteo de que la formación docente sea universitaria es de larga data. En 1944 hubo unas asambleas que plantearon docentes, cuando la educación secundaria estaba en la órbita de la Udelar, y ya se quería pasar; ahí ya se planteaba el tema, en 1944. Entonces, no me pueden llegar a decir, y no lo voy a admitir, que en quince años para atrás no se lograron algunas cuestiones. Estamos hablando de muchos años de historia, pasaron gobiernos de distintos pelo político y con distintas visiones sobre esto. Con lo que yo empecé diciendo no quería entrar en este debate, porque no era nuestro objetivo. Yo estaba en esta misma Comisión cuando convocamos a las autoridades competentes del Ministerio de Educación y Cultura para saber acerca del seminario Nuevos Rumbos, pero si se me lleva a otro terreno lo tengo que responder por una cuestión política y también humana. Yo no puedo quedarme quieto si se me dice que en quince años no se logró esto, cuando es un reclamo de hace más de cincuenta años.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Que quede constancia de que abrimos este debate, que no estaba previsto, y lo hicimos ex profeso porque, obviamente, quedó planteado el tema así.

Yo le voy a hacer un pedido, si usted no se molesta, porque se nos fue el tiempo, y es si le puede permitir contestar la alusión al diputado Schipani, y pasar al otro tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Luego me permite la palabra un segundito, ¿no?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muy acotada.

**SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).**- Brevemente, pero quiero decir alguna cosa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Pido disculpas si reaccioné indebidamente. Yo, lo que entendí -la versión taquigráfica lo demostrará- fue que el diputado aludía que el expresidente Sanguinetti había participado como ministro de Educación de la dictadura; algo así. Por eso reaccioné: porque es una falsedad.

La primera ley de educación en la que participó el expresidente Sanguinetti fue mientras era ministro de Educación. Sanguinetti renunció por setiembre u octubre del setenta y dos, cuando el gobierno de Bordaberry metió preso a Jorge Batlle. En ese momento, todos los ministros de la Lista 15 renunciaron.

La ley de educación se aprueba el 4 de enero de 1973. Sanguinetti fue, como ministro de Educación, el gran articulador de esa norma, pero cuando se aprobó no era ministro. O sea que asociar a Sanguinetti a la dictadura cuando, claramente, fue uno de los dirigentes políticos proscritos y que siempre estuvo enfrente de la dictadura, me parece que no corresponde. Eso fue lo que yo entendí. Si no es así -luego vamos a revisar la versión taquigráfica-, yo adelanto las disculpas al diputado Lorenzo. Después, sí viene la segunda ley o la reformulación de esa ley de 1973, que es del 28 de marzo de 1985. En ella interviene, entre otros, Pivel Devoto, que presidía la ANEP; creo que es una figura reconocida por todos. Simplemente, quería aclarar eso. Luego, revisaremos la versión taquigráfica para ver precisamente qué fue lo que dijo el diputado. Yo, cuando escuché esas dos palabras, Sanguinetti y dictadura, quizás no pude escuchar el contexto. Tal vez soy yo el que está equivocado. Quizá sea el diputado el que se expresó mal. En todo caso, quería hacer esta aclaración. Yo tengo respeto por el diputado Lorenzo; no es mi intención agredirlo. Si fue mía la incorrecta interpretación, desde ya le pido disculpas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- A continuación hará uso de la palabra el señor diputado Guerrero, a quien le pido que sea escueto en su máxima expresión.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).**- Bien, voy a ser escueto. Me quiero referir a cuatro puntos, pero voy a hacer muy escueto. Quiero hacer algunas aclaraciones a Schipani. Creo que el debate democrático es bueno y hay que hacerlo con respeto, como dice él. Yo siempre me sumo a eso; cuando hablo, siempre lo hago con respeto. También es cierto otro comentario que hizo Schipani. La ley de educación que se votó en el setenta y tres fue hecha por puño y letra de Sanguinetti. Y también es cierto que la dictadura, sin cambiarle ni un punto ni una coma, usó esa ley: la del Conae. Después vino lo del Codicén. Así que eso también hay que tenerlo claro.

Yo lo que digo es lo siguiente: entramos en un debate que no corresponde ahora porque no estaba previsto, pero estaría bueno discutir esto. Es más: estaría bueno llevarlo al plenario, porque estos son los temas que tenemos que discutir desde el punto de vista político. Le aclaro, además, a Schipani que no es el anhelo docente -lo digo con conocimiento de causa porque él sabe que soy docente, tengo formación docente y participé en las ATD de Secundaria; en este momento, no estoy en Secundaria, pero sí en Formación Docente, y participo de las ATD y de la Intergremial- esto que se está

planteando. Por lo que los docentes peleamos durante toda la vida, no es esto. La enorme mayoría de todas las ATD del país -invito a Schipani a que consulte en las ATD- estamos de acuerdo -lo discutimos hace dos meses en las ATD- con la creación de la Universidad de la Educación. Estoy hablando de las ATD, no de la Intergremial, que también tiene definido eso. Las ATD, donde estamos representados todos los docentes del país de todos los colores políticos, tienen definida ya la creación de la Universidad de la Educación, no de esto; es bueno aclarar esto.

El punto H) del anexo -que mencioné- de la Ley General de Educación tiene cuatro renglones. Si me permiten, lo voy a leer. Dice: "Hasta tanto no esté en funcionamiento el Instituto Universitario de Educación, se faculta al Consejo Directivo Central de la ANEP a adoptar las decisiones que correspondan para mantener la continuidad de la formación y el perfeccionamiento docente a su cargo hasta el momento de aprobación de esta ley". Quiere decir que la creación del Consejo de Formación en Educación es una reglamentación de esta ley. Es legal; está en el punto H).

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor diputado: usted prometió que iba a ser escueto.

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).-** Sí. Hago referencia a dos puntitos más y finalizo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Eran cuatro y ahora me sumó dos! ¡Usted es pícaro!

**SEÑOR REPRESENTANTE GUERRERO (Gustavo).-** No, eran cuatro puntos.

También quiero decir a Schipani que nosotros éramos la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente; así se llamaba. Se cambió al Consejo de Formación en Educación después de la Ley General, no antes. Entendí que Schipani había dicho que pasó antes, por eso lo aclaro; capaz que no dijo eso.

Por último, señalo que no se votó la Universidad de la Educación por voluntad política. Yo invito no solo a Schipani, sino a todo el Partido Colorado, a sentarnos a conversar sobre la posibilidad de crear la Universidad de la Educación. Yo sé que el Partido Colorado votó en Diputados a favor de la creación de la Universidad de la Educación dos períodos para atrás. Después, en el Senado, faltó un voto. Entonces, lo invito a que haga las gestiones con su partido para sentarnos a hablar sobre la Universidad de la Educación y, después, ver si podemos convencer al Partido Nacional. Con mucho gusto y todo respeto lo estoy invitando a discutir estos temas para ver si podemos lograr la voluntad política necesaria para votar la Universidad de la Educación, que es realmente el anhelo que nosotros tenemos.

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Recibir, a su solicitud, a través de plataforma virtual a la Asociación Nacional de Instructores y Propietarios de Escuelas de Conducir, Andipepec".

(Se establece conexión vía Zoom)

—Damos la bienvenida a los señores Álvaro Beloqui, Darío Hernández y Eduardo Gianoli, integrantes de la Asociación Nacional de Instructores y Propietarios de Escuelas de Conducir.

Les planteamos que la dinámica de trabajo implica que, primero, ustedes hagan una exposición a propósito de la temática por la cual solicitaron la entrevista a la Comisión de Educación y Cultura y, luego, en función del planteo que realicen, algunos diputados seguramente les planteen alguna inquietud.

**SEÑOR BELOQUI (Álvaro).-** Soy el presidente de la Asociación.

Tenemos dos líneas generales de planteos para realizar; creo que ustedes ya tienen en su poder la documentación al respecto.

En principio, les agradecemos por darnos la oportunidad de expresarnos y de plantear el entuerto que tenemos, que viene desde hace tiempo y que queremos solucionar, en lo posible. Es importante que, por lo menos, tengamos la oportunidad de expresarlo para que los señores legisladores tengan conocimiento de la realidad que están viviendo las academias, escuelas de conducir y de educación vial.

Por medio del diputado Gabriel Gianoli hicimos llegar el planteo de dos temas principales. Uno, lo llevamos hace un tiempo atrás, y tiene que ver con la regulación de las academias a nivel nacional a través de una unidad reguladora. En este caso, nos parece que el organismo competente sería la Unasev, porque es la que regula todo lo relativo a la educación vial. También podría ser el MEC porque, en definitiva, nuestra actividad tiene que ver con la educación. Lo cierto es que hicimos el planteo a la Unasev porque nos pareció lo más viable. Este planteo viene desde hace tiempo. Desde que yo soy presidente lo realicé siempre: desde hace ocho años. Hace un tiempito, estuvimos hablando con el presidente de la Unasev para planteárselo. Hay voluntad en este sentido, aparentemente; por lo menos, eso fue lo que nos dijo. Pero todavía seguimos en la misma situación. Nuestra idea general -ustedes verán si es viable- es que las escuelas de conducir puedan ser reguladas por un solo órgano estatal, o sea, por una sola unidad reguladora, en este caso, la Unasev. Queremos que todas las escuelas de conducir del Uruguay sean reguladas por un órgano, tanto en lo que compete a la escuela en sí misma, como en lo que tiene que ver con los instructores. ¿Por qué expresamos esto? Por la sencilla razón de que en el Uruguay hay diecinueve formas de sacar la libreta. Más allá de esto, señalo que nos pareció muy buena la intención que se ha manifestado de que la libreta sea por puntos y que sean unificados los exámenes prácticos en todo el país. Como cada intendencia tiene autonomía propia, cada una tiene su forma de evaluar. Es más: algunas intendencias ni siquiera tienen regulación para las academias; en su gran mayoría no la tienen. En definitiva, eso perjudica a la ciudadanía, a aquel que saca la libreta, porque no hay ecuanimidad en este asunto. Montevideo y Canelones son las dos intendencias que están mejor reguladas en este sentido, pero no sucede lo mismo en el resto del país. Inclusive, hay intendencias en las que los examinadores o los inspectores de tránsito tienen escuelas de conducir. No se puede ser juez y parte en esto. Tampoco puede suceder que cada intendencia tome a su manera un examen. En Montevideo, se toma en una pista, y hay lugares en el interior en los que se toman en la plaza. Eso lo queremos unificar. También queremos que todos los instructores tengan un aval de la Unasev. Es inconcebible, a nuestro entender, que para ser instructor de una academia de choferes, de un auto escuela, se necesite solo una libreta profesional. Esa libreta profesional uno la puede haber obtenido hace diez años y haberla tenido guardada en la billetera durante todo ese tiempo, sin manejar. Ahora, con el problema de la pandemia, sale todo el mundo -es lógico que así sea- a trabajar, a buscarse un peso para poder salir adelante...

(Se interrumpe y se restablece la transmisión vía Zoom)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le aclaro que no lo estuvimos recepcionando durante casi tres minutos. Así que le pido que retome sus conceptos y que vaya redondeando su intervención.

**SEÑOR BELOQUI (Álvaro).-** Redondeo diciendo que no sería lógico ni correcto que porque yo haya hecho sexto año de escuela pudiera impartir clase en una escuela primaria. Entonces, queremos que los que van a impartir clase tengan la capacidad para

hacerlo, pero con cursos reales, dictados por la Unasev, el MEC o el órgano que sea regulador de esta área. Esa fue la propuesta que nosotros presentamos en la Unasev.

El otro tema general que nos atañe tiene que ver con un derecho que tenemos. No se nos ha tenido en cuenta en este sentido, pero nosotros no hemos reclamado nada en esta pandemia porque entendemos que el país, que el gobierno, está haciendo lo imposible para sacar todo adelante. Concretamente, pedimos que se nos den los beneficios que corresponden por estar inscritos en el Ministerio de Educación y Cultura como institutos de enseñanza.

El artículo 69 de la Constitución establece claramente los beneficios que se otorgan a los institutos de enseñanza que están regulados por el MEC. Señala que tendrán subvención por sus servicios, o sea, exoneración impositiva; reitero que esto figura en el artículo 69. La realidad es que no se nos tiene en cuenta en ese sentido. Solamente hay un órgano en el Estado que nos ha tenido en cuenta. El resto de los organismos recaudadores de impuestos nunca nos tuvo en cuenta. Estoy hablando de los beneficios que corresponden por ese artículo, dado que estamos regulados e ingresados como institutos de enseñanza en el Ministerio de Educación y Cultura. El 50% de las academias están reguladas por el artículo 448 de la Ley N° 16226. Los impuestos en cuestión serían los de la DGI, los aportes patronales al BPS, el IVA en las tarifas, etcétera. En definitiva, pretendemos que el MEC, como agente rector, comunique a esos otros órganos, ya sea el BPS, la DGI, Ancap o el Banco de Seguros por las pólizas, que estos impuestos no se cobran, porque estamos exonerados. Ahora, cuando llegamos a esos lugares a golpear la puerta, porque nos comprenden esos beneficios, nos dicen que no nos corresponden. No entendemos por qué el MEC habilita a unos y a otros no. Esto es, en general, lo que queríamos plantear. Cedo el uso de la palabra a Darío Hernández, quien se va a referir a la enseñanza, ya que es profesor.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le pedimos al señor Darío Hernández que realice su exposición de manera bastante sintética a los efectos de que puedan tener algún intercambio con los legisladores.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Darío).-** Buenos días. Estoy encantado de estar con ustedes.

Para sintetizar el planteo, digo que mi preocupación surge, más que nada, cuando veo, por ejemplo, los lineamientos de la Unasev en cuanto a educación. Están claros los hechos en 2020 y los propuestos para el 2021, que siguen más o menos la misma línea. Voy a detallar algunos rápidamente: se implementa un curso de capacitación en asistencia prehospitalaria; se diseña un plan de asistencia psicológica para víctimas; se incorporan temas de seguridad vial en un nivel terciario, en la universidad, en Medicina. Concretamente, se atiende todo lo que tiene que ver con el post siniestro y no hay prácticamente ningún punto que trate la educación vial en sí misma. De esta manera, estamos atendiendo los siniestros de tránsito tardíamente; estamos analizando cómo mejorar la atención, pero no cómo mejorar la circulación y la capacidad del conductor para no tener tanta siniestralidad. Obviamente, esto podría repercutir en un gran ahorro para el gobierno, al bajar la siniestralidad.

Entonces, la propuesta para 2021 es descentralizar y mejorar un poco los convenios que se han hecho, pero no hay nada de educación vial en sí misma. Creemos que, por ejemplo, se podría incorporar la educación vial -de esto se viene hablando hace mucho- en los últimos años de Primaria, fundamentalmente, para los chicos que andan en bicicleta. En tercer año de Secundaria se podría dar educación en este sentido para los muchachos que empiezan a andar en moto. Y en sexto año de Secundaria, se podría dar una perspectiva más general de lo que es la educación vial en sí misma y la cooperación

en el tránsito, para crear hábitos buenos. Que después se vaya a una academia o se aprenda a manejar en otro lado, es otra cosa. El conocimiento como usuario de la vía pública, ya sea peatón, ciclista, motociclista, camionero o conductor de ómnibus debe ser generalizado para poder intervenir y cooperar entre todos.

Básicamente, esto es lo que quería decir. Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).**- Damos la bienvenida a la delegación. Les agradecemos por estar con nosotros. Los aportes vertidos por la sociedad y por organizaciones como la de ustedes siempre enriquecen nuestro conocimiento y nos hacen pensar, y eso es muy positivo.

Entendimos claramente -recién lo conversábamos con algunos legisladores- el planteamiento que realizaron. De hecho, personalmente, lo considero correcto. Yo sugiero remitir la versión taquigráfica de todo lo hablado aquí con ustedes a la Unasev, principalmente, al director Draper, porque en alguna oportunidad nos vamos a comunicar con él para conversar sobre este tema.

Reitero mi agradecimiento a la delegación por su participación.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a votar la propuesta que ha hecho el señor diputado para que ustedes ya sepan cómo va a seguir este asunto. Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado Dastague.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión les agradece su presencia.

**SEÑOR BELOQUIE (Álvaro).**- De mi parte, fue un placer poder llegar a ustedes. Esperemos que esto tenga algún matiz más claro, aunque sea en la parte de educación a través de la Unasev. El reclamo que hacemos en cuanto a las exoneraciones impositivas tendría que ser resorte del MEC. Tal vez, habría que buscar alguna forma para que eso se agilite, no se tranque y tengamos que terminar en un contencioso administrativo, que genera gastos para el Estado y para nosotros, que no estamos en condiciones de llevar este asunto a esas instancias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La Comisión nuevamente les agradece su presencia.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—Vamos a dar cuenta de los asuntos entrados.

Tenemos el proyecto de ley "Jorge Lazaroff. Designación al Liceo N° 1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones". Esta iniciativa es de la señora diputada Graciela Matiaude y de los señores representantes Auro Acosta, Gustavo Espinosa, Daniel López, José Mahía, Raúl Olivera, Esteban Pérez, Daniel Radio, Sebastián Sabini, Víctor Semproni, Juan Souza y Vivían Dionisio. También tenemos una iniciativa relativa a "Luis Artigas Gómez Núñez. Designación a la Escuela Rural N°33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas", que fue presentada por el Poder Ejecutivo. Ha ingresado el proyecto "Héctor Gutiérrez Ruiz. Designación a la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo", presentado por las señoras diputadas Fernanda Araújo, Valentina Dos Santos, Joanna Fort, Virginia Fros, Alexandra Inzaurrealde, Nancy Núñez, Carmen Tort y María Pía Viñales, y los señores representantes Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás, Mario Colman, Milton Corbo, Alvaro Dastugue, Diego Echeverría, Alvaro Fagalde, Gabriel Gianoli, Rodrigo Gofli, Benjamín Irazábal, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo, Daniel Martínez Escames, Emiliano Metediera, Gonzalo Mujica, Juan Martín Rodríguez, Alvaro Rodríguez Hunter y Alvaro Viviano. Asimismo tenemos a

estudio el proyecto "Candombe. Se declara de interés general su promoción", de la señora diputada Ana María Olivera, Lucía Etcheverry y Cristina Lustemberg, y los señores representantes Felipe Carballo, Carlos Varela Nestier, Sebastián Sabini, Daniel Caggiani, Sebastián Valdomir, Ubaldo Aita y Mariano Tucci. Por último, recibimos la iniciativa "Amelia Varietti. Designación al Liceo N°7 del departamento de Paysandú", de la señora diputada Nancy Núñez y los señores representantes Ernesto Pitetta y Juan Moreno. A continuación, voy a detallar las notas recibidas.

La Junta Departamental de Canelones remite exposición verbal del señor edil Marcelo Tamborini relacionada con el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas. Los señores diputados Sebastián Sabini, Nicolás Lorenzo y Juan Federico Ruiz solicitan que se convoque a las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública con el objetivo de intercambiar varios puntos relacionados con la situación en la educación. Los señores representantes Sebastián Sabini, Nicolás Lorenzo y Juan Federico Ruiz solicitan que se convoque al Sindicato Nacional de Trabajadores de Enseñanza Privada para que expongan su postura con respecto al despido de dos maestras de institutos privados. El Codicén envía nota relacionada con la invitación de la Comisión con motivo del Seminario Nuevos Rumbos. Ya dimos lectura a esta nota.

Por otra parte, hemos recibido varias solicitudes de audiencia. El Movimiento Estudiantil de Fisioterapia de la Udelar plantea su problemática frente a la falta de docentes, materiales y espacios para prácticas. Esta es la delegación que vamos a recibir a continuación. La Asociación Nacional de Instructores y Propietarios de Escuelas de Conducir exponen propuestas concernientes a la Educación Vial. Se trata de la delegación que acabamos de escuchar. Familiares de estudiantes de primer y segundo año de la Escuela N°41, República de Ecuador, del departamento de Montevideo plantean su problemática en relación al reintegro a la presencialidad de los alumnos al centro escolar.

Antes de recibir a la siguiente delegación, les quiero plantear dos temas.

La bancada del Frente Amplio ha solicitado la presencia de la ANEP. Por otra parte, ha llegado desde la Junta Departamental de Canelones una exposición, que ya leímos, relacionada con el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas. En ese sentido, a nosotros nos interesaría convocar al edil departamental Marcelo Tamborini. Si están de acuerdo, ponemos a votación estas invitaciones.

(Diálogos)

—Tal como hemos conversado, si están de acuerdo ponemos a votación también la invitación al Sindicato Nacional de Trabajadores de Enseñanza Privada.

(Apoyados)

—En primer lugar, se va a votar la invitación a las autoridades de la ANEP propuesta por los señores diputados Sabini, Lorenzo y Ruiz con el objetivo de intercambiar varios puntos relacionados con la situación en la educación.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora, se va a votar la convocatoria al legislador departamental, relacionada con su exposición verbal sobre el Centro Cultural y Museo Casa de Artigas.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por último, se va a votar la propuesta de los señores representantes Sebastián Sabini, Nicolás Lorenzo y Juan Federico Ruiz de convocar al Sindicato Nacional de Trabajadores de Enseñanza Privada para que expongan su postura con respecto al despido de dos maestras de institutos privados.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Pasamos al último punto del orden del día: "Recibir, a su solicitud, de forma virtual, al Movimiento Estudiantil de Fisioterapia de la Udelar". De cinco personas que estaba previsto que asistieran a través de la plataforma Zoom, me indican que están presentes cuatro: seguramente, el otro integrante se conectará después.

La delegación está integrada por las señoras Melani Fernández, Fiorella Sánchez, Josefina Silva, Antonella Rossi y el señor Diego Varela.

La dinámica de trabajo implica que quienes nos visitan van a realizar un planteo, exposición o argumentación del motivo de la solicitud de comparecencia a la Comisión, y luego los diputados seguramente van a formular alguna inquietud a propósito de eso.

A partir de este momento les damos la palabra.

**SEÑORA FERNÁNDEZ (Melani).**- Buenos días a todos los presentes. Agradecemos por este espacio de escucha.

Junto con mis compañeros somos estudiantes de la carrera de fisioterapia, que pertenece a la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, que es parte de la Facultad de Medicina. Nosotros, como estudiantes, estamos preocupados por el caso omiso que nos hace el Consejo de Facultad de Medicina ante la solicitud de recursos básicos. Fisioterapia es una de las dieciocho carreras de la Escuela, a las que se ingresa a través de un sorteo o de una prueba de ingreso. Esto nos dice que la Escuela no tiene condiciones aptas para que todos los estudiantes que se postulan al ingreso puedan hacer la carrera. Lo que está pasando es que en los últimos cinco años se aumentó exponencialmente la cantidad de ingresos pero no así los recursos. La carrera de Fisioterapia tiene cuatro años de duración. En una de las generaciones, que no llega a noventa estudiantes, nos encontramos con escasez de docentes y de espacios práctica y con falta de materiales. No obstante, este año ingresaron 338 estudiantes y dejaron afuera a más de 1.500, con el proyecto de hacer un ingreso libre.

El 9 de marzo de 2020 nos hicimos presentes en el Consejo de Facultad, manifestando que habíamos alcanzado el colapso y que iba a ser prácticamente imposible que pudiéramos dar inicio a los cursos. Ante esto, se hizo caso omiso total y con la llegada de la pandemia, la virtualidad fue la excusa perfecta para archivar nuestra situación, y seguimos sin respuestas.

El 14 de abril de este año nos presentamos nuevamente en el Consejo de Facultad y mi compañero Diego Varela planteó esto que estoy compartiendo con la Comisión. Cuando terminó de hablar, el decano dijo: "Pasemos al otro tema", sin darnos respuesta alguna. Volvimos a presentarnos el 5 de mayo, diciendo que a más de un año seguíamos sin respuesta, que la situación de la carrera continuaba siendo crítica, y el consejero del orden estudiantil planteó la moción de que se nos diera respuesta por parte del Consejo. La moción indicaba que en un plazo de quince días hábiles se nos diera respuesta por cargos docentes y en un plazo de veintidós días hábiles se nos diera respuesta sobre un

espacio de práctica. De los doce consejeros presentes, siete votaron en contra y nosotros seguimos en esta situación.

El año pasado, los estudiantes organizaron una rifa con el fin de recaudar fondos para la compra de materiales y se nos sigue haciendo caso omiso por parte del Consejo.

Creemos que a estas alturas se cruzó la línea del respeto. Dado que el Consejo hace caso omiso ante nuestra situación, como estudiantes organizamos una movida estudiantil por medios y por redes sociales y luego de nuestra primera presentación pública en un canal informativo, el decano de Facultad de Medicina, el señor Miguel Martínez, hizo un comentario en tono de burla diciendo que le pidiéramos recursos a los Reyes Magos. Nos preocupa bastante que quien tiene que velar por nuestros recursos, no solo hace caso omiso a esta situación, y está ignorando que hay estudiantes que no pueden formarse, sino que también llega al punto de burlarse y faltarle el respeto a los estudiantes.

Más allá de la frustración de no poder estar formándonos por escasez de recursos mínimos indispensables, nos ponemos a mirar la imagen como profesionales del futuro porque, sin desmerecer a otras profesiones, el día que egresemos, nosotros vamos a tener bajo nuestra responsabilidad la salud de las personas. No obstante, hoy en día no nos estamos formando como debemos y creo que eso va a condicionar la calidad de la atención. También tenemos presente que actualmente todo el foco de atención está dirigido a la pandemia, pero el rol del fisioterapeuta se sigue destacando en los pacientes con covid. La pandemia podría ser una excusa para decir que nosotros somos menos importantes, pero con un poco de información se puede dar a conocer que en los pacientes en cama o en CTI y en la rehabilitación por secuelas post covid, el rol del fisioterapeuta se sigue destacando.

Por lo tanto, una vez más digo que nos preocupa el caso omiso total que se está haciendo, porque no estamos pidiendo lujos, sino cosas básicas. En muchas oportunidades se nos ha dicho que hay falta de presupuesto, pero consideramos que si eso fuera real, la cantidad de ingresos no se debería aumentar. Sin embargo, lo que hacen es aumentar la cantidad de ingresos, ignorando completamente que hay estudiantes que no están pudiendo formarse. Más o menos esa es la situación.

**SEÑOR VARELA (Diego).**- Buenos días. A lo que dijo mi compañera, agregó que a nosotros nos preocupa que esto no se debe a la pandemia ni a la falta de recursos, que sabemos que desde hace años se da en toda la educación, desde la primaria hasta la terciaria, sino que es una cuestión de mala administración. Lo que se ha hecho por parte de Medicina es priorizar cosas para las que no están en ese lugar, como por ejemplo, la contratación de ayudantes para el decano. Cuando pedimos los cinco cargos, se nos dijo que no y a la semana se aprobó un cargo grado 3 para decanato, y cabe mencionar que con ese grado 3 se pagan tres docentes nuestros. Es decir que hay una mala distribución. En principio se nos decía que era por falta de presupuesto, pero después nos dimos cuenta de que se aumentaban los cupos. Entonces, si se aumentan los cupos en una facultad que tiene ingreso limitado, es porque se tiene para atender a esas personas. No era el caso; ingresaron más personas y seguimos con las mismas limitantes. Luego, indirectamente se nos dijo que no íbamos a ser prioridad y hasta el día de hoy se está señalando mucho a dedo a qué carreras se les da recursos y a cuáles no. A nosotros eso nos preocupa mucho, no porque las otras carreras no lo merezcan, porque toda la escuela tiene falta de presupuesto, sino porque nos están evadiendo, nos omiten y no nos dan reuniones. Hace tres semanas que estamos llamando al decano y no nos da una reunión. Es una omisión, como dijo Melani, y a su vez esto va a repercutir, porque nosotros más allá o más acá nos vamos a recibir...

(Se corta y se reestablece la conexión vía Zoom)

———El crecimiento exponencial que ha tenido la fisioterapia en el mundo no se remite solo al covid, que lo expuso mundialmente por la importancia que estamos teniendo, sino que somos importantes en todas las áreas, desde el niño y el adolescente hasta el anciano pasando por el deporte, lo cardiológico, el CTI: todo. Entonces, frente a ese crecimiento y dado que en Facultad de Medicina se está planeando abrir un cupo libre para todas las carreras de las escuelas -vamos a ser la segunda carrera más grande después de la de doctor en medicina-, ¿cómo es posible que a una de las carreras más grandes de Medicina se le esté privando de estas cosas? Lo que nos preocupa, y por eso recurrimos a esta Comisión, es la baja calidad de enseñanza que estamos teniendo, no por falta de presupuesto, sino por una mala administración por parte de Miguel Martínez y de todos los que lo precedieron: nada más. Esto lo venimos avisando desde 2014. Imagínense que estamos atendiendo a 338 estudiantes con los mismos recursos que en 2014 atendíamos a 100. Se ha hecho un constante incremento de los cupos que no ha sido acompañado por recursos. Eso nos preocupa mucho y por eso acudimos a ustedes.

**SEÑORA FERNÁNDEZ (Melani).**- Hago mención a dos cosas más.

Una de las respuestas que recibimos por parte del Consejo el 5 de mayo fue que lo que nosotros estábamos pidiendo no era la solución a nuestros problemas. A nosotros nos preocupa que en la formación universitaria de una carrera que es completamente práctica, en la que no podemos formarnos únicamente a través de la virtualidad, sin espacios de práctica, nos digan que darnos docentes no es la solución. Entonces, ¿cómo nos vamos a formar? ¿Cómo nos van a decir a nosotros, que sabemos que para el día de mañana es importante la práctica para lograr con la mejor autenticidad posible la relación terapéutica con los pacientes, que un espacio de práctica no sea importante? O que no tengamos los materiales importantes y no aprendamos cómo usarlos. Entonces, al decirnos que no es la solución nos preguntamos cómo vamos a formarnos.

Luego del caso omiso que recibimos por parte del Consejo, nos comunicamos a través de una carta con Rodrigo Arim, rector de la Udelar, compartiendo lo mismo que estamos diciendo acá, y seguimos sin respuesta.

**SEÑOR VARELA (Diego).**- Este año el Consejo formó una comisión *ad hoc*, que integra a Fisioterapia y a otras cátedras de la misma facultad, en busca de la formación de lo que se denomina instituto de rehabilitación y el movimiento o algo por el estilo. Hace un par de semanas se presentó el primer informe en el que planteamos nuevamente que nos den esos cargos, que hoy ya quedaron viejos, pero peor es nada. Nosotros vemos con buenos ojos esa comisión, pero es como que están intentando construir un segundo piso sin tener los cimientos, sin tener las bases. Como estudiantes actualmente estamos en el aire y desde Facultad de Medicina se pretende mirar hacia el futuro. Creo que nadie intenta construir una casa antes de hacer los pilares básicos, ni tampoco nadie invita más gente a una reunión de la que puede atender, y eso es lo que está haciendo Medicina hoy. Sigue ingresando gente: ojalá el día de mañana todas las carreras puedan ser libres y todos podamos estudiar lo que queremos, pero hay una realidad que indica que si se tiene un litro de leche y un kilo de pan para diez personas, luego se invita a cincuenta más y se sigue con el mismo litro de leche y el mismo kilo de pan, no va a alcanzar. Eso es metafóricamente lo que está haciendo Medicina. Sigue ingresando gente y los recursos los sigue tirando a la basura.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Saludo a la delegación de estudiantes de Fisioterapia de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, de la Facultad de Medicina.

Creo que como es de estilo deberíamos constituirnos en nexo, que es en definitiva el rol que tiene esta Comisión, entre los reclamos de los estudiantes y las autoridades universitarias, más precisamente de la Facultad de Medicina. Por lo pronto, me parece que una buena cosa podría ser enviar al Consejo de la Facultad de Medicina, con copia al rector de la Universidad, la versión taquigráfica del planteo que han hecho los estudiantes que nos acompañan, requiriendo un descargo, es decir, la versión que tiene el decano sobre este asunto. A partir de esa respuesta, veremos qué acciones podemos tomar, porque creo que lo que tenemos que procurar desde esta Comisión es que los cursos, en este caso los de los estudiantes de Fisioterapia de la Facultad de Medicina, se puedan realizar de la mejor forma.

Considero que todas las cosas que han planteado son cuestiones razonables y atendibles. Siempre, y esto lo sabemos todos los que trabajamos en los temas educativos, la cuestión presupuestal es un gran tema, pero se pueden buscar formas de articulación y negociación para atender en parte los legítimos reclamos que está planteando esta delegación que nos acompaña.

Así que por lo pronto propongo proceder de ese modo.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Hay una moción que acaba de plantear el diputado Schipani, y la vamos a someter a votación como hicimos con el tema anterior, en el sentido de remitir la versión taquigráfica de esta comparecencia a las autoridades competentes, aguardando su respuesta al planteo que se acaba de formular.

Se va a votar.

(Se vota)

———Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Cedemos la palabra a la delegación para ir cerrando el tema.

**SEÑOR VARELA (Diego).-** Muchas gracias por su aporte y por su idea.

Queremos contarles que hace más o menos un mes tuvimos reunión con la comisión de Salud del Parlamento, que también elevó la versión taquigráfica a la Facultad de Medicina. Eso llegó y en el día de ayer se estuvo tratando, y una vez más, en vez de decirnos que le pidiéramos a los Reyes Magos, nos dijeron que le fuéramos a pedir cargos a los legisladores. Es algo que no corresponde y para nosotros nuevamente pasa el límite del respeto,

También queremos contarles, porque los legisladores no tienen por qué saberlo, que este movimiento viene hace dos años. Desde hace dos años que venimos yendo al Consejo y en los últimos tres meses salimos a los medios y a pedir el resto. No es que este movimiento haya salido directo a los medios ni a pedir cosas a los legisladores, sino que agotamos todos los recursos, incluso llegando al rector. Del rector para arriba, consideramos que se podía salir en los medios y después de que el tema tomara relevancia allí, pensamos en venir hacia ustedes, porque es seguir subiendo los escalones. Es decir que desde el movimiento se agotaron todos los recursos. Desde 2019 a la fecha fuimos unas ocho veces al Consejo y todas las veces la respuesta fue negativa para Fisioterapia; a otras carreras se les aceptó casi los mismos pedidos que hicimos nosotros.

Agradecemos que se envíe la versión taquigráfica, porque van a estar en conocimiento, pero queríamos contarles eso para que lo tengan un poco más claro.

**SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).**- Simplemente para agregar que por encima del rector está el CDC. Capaz que podemos enviar la versión taquigráfica al CDC.

En realidad no tenemos mucho para hacer porque la Universidad de la República es autónoma y cogobernada.

Mi primera participación militante fue en la FEUU durante muchos años y es una demanda histórica de la EUTM la disputa con la Facultad de Medicina. Como una sugerencia y como exmilitante estudiantil, no descartaría otros recursos como tomar medidas a nivel del servicio universitario, asambleas, ocupaciones, no lo sé, porque desde aquí no podemos hacer mucho más que lo que propuso el diputado Schipani.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Por una cuestión de orden, consulto a la diputada Cortés si está planteando una moción para que, entre otros aspectos, se pondere que ellos ocupen los lugares de trabajo.

**SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).**- No, no. La cuestión es solo enviar la versión taquigráfica al CDC. Quise aclarar que no podemos hacer más que lo que hicimos. Si bien es de recibo el reclamo, no podemos hacer mucho más que esto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Perfecto.

**SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).**- Le agradezco a Diego Varela por la aclaración, porque parece importante conocer los antecedentes. No teníamos conocimiento de que habían realizado un planteo análogo en la comisión de Salud, ni que hace tantos meses que hay una reticencia a dar una respuesta.

Yo también fui dirigente estudiantil; fui consejero federal de la FEUU; fui convencional de la FEUU, y fui secretario del Centro de Estudiantes de Derecho, pero soy legislador y le digo a los estudiantes que en la medida en que no haya una respuesta al planteo, nosotros adelantamos que vamos a convocar a la Comisión al señor rector de la Universidad de la República y al señor decano de la Facultad de Medicina, porque nada tiene que ver la autonomía ni el cogobierno. El Parlamento tiene constitucionalmente cometidos de contralor y la autonomía de la Universidad de la República es la misma que tiene la ANEP. Con la lógica que plantea la diputada, no podríamos convocar aquí a las autoridades de la ANEP, que tantas veces nos han acompañado. El Parlamento tiene un cometido de contralor. Por supuesto que no puede incidir en las decisiones, porque no tiene potestades para resolver, pero sí las tiene para pedir explicaciones, y ese puede ser un paso ulterior en la medida en que esta primera propuesta no surta efecto.

Gracias, presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).**- No es la misma autonomía, porque la Universidad de la República define en su Consejo Directivo Central cómo distribuir sus recursos, y a nivel de servicios, se hace desde cada Consejo. En eso no podemos interferir; es decir, en cómo distribuye los recursos a la interna.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a tener una última valoración del panel, después lo despedimos y cerramos nuestro trabajo en la Comisión.

**SEÑOR VARELA (Diego).**- Agradecemos de verdad; esto es muy importante para nosotros.

Somos conscientes de la autonomía; lo que queremos es algo parecido a una llamada de atención por parte de la Comisión. Sabemos que no pueden incidir directamente y sabemos de la autonomía.

Agrego que también nos reunimos con la FEUU y con los gremios de Medicina. Están todos al tanto, incluso los docentes de nuestra carrera y la Asociación de

Fisioterapeutas del Uruguay. Es decir que agotamos todos los recursos. Por eso llegamos a ustedes hoy, para que esto se eleve lo más posible y de alguna forma se logre que la gente deje de omitir su potestad de atender a los estudiantes como está haciendo el señor Miguel Martínez.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Despedimos y agradecemos a la delegación del Movimiento Estudiantil de Fisioterapia de la Udelar. Tengan una buena jornada.

(Concluye la conexión vía Zoom)

-----No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠